

Programa para la formación y actualización ético-profesional del árbitro deportivo

Program for the formation and ethical-professional update of the sport referee

Francisco Jesús Laurencio-Alonso¹, Sandra Lugo-Matos², Félix Francisco Ramírez-García³

¹M.Sc. Profesor Asistente. Universidad de Holguín. Holguín, Cuba. flaurencioa@uho.edu.cu

²M.Sc. Profesor Asistente. Universidad de Holguín. Holguín, Cuba. slugo@uho.edu.cu

³Lic. Profesor Instructor. Universidad de Holguín. Holguín, Cuba. framirezq@uho.edu.cu

Fecha de recepción: 12 de marzo de 2019

Fecha de aceptación: 20 de abril de 2019

RESUMEN

La investigación tuvo como objetivo diseñar un programa para formar ética y profesionalmente árbitros deportivos, al enfrentar el problema de cómo favorecer la eficiencia profesional de los árbitros deportivos del municipio Sagua de Tánamo. Los principales métodos utilizados fueron análisis-síntesis, inducción-deducción, observación, encuesta, entrevista y técnica grupo nominal. Al evaluar la pertinencia se alcanza como resultado principal que el contenido del programa se corresponde con las necesidades de los árbitros formados y las debilidades del proceso. Como conclusión más importante, se asume que el programa por su contenido es pertinente para incorporarlo al proceso de formación y actualización ética del árbitro deportivo.

Palabras claves: Arbitraje deportivo; Ética; Eficiencia profesional; Programa de formación

ABSTRACT

The objective of the research was to design a program to train sports referees ethically and professionally, when facing the problem of how to favor the professional efficiency

of the sporting referees of the Sagua de Tánamo municipality. The main methods used were analysis-synthesis, induction-deduction, observation, survey, interview and nominal group technique. In assessing relevance, the main result is that the content of the program corresponds to the needs of the trained arbitrators and the weaknesses of the process. As a most important conclusion, it is assumed that the program by its content is relevant to incorporate it into the process of training and ethical updating of the sports referee.

Key words: Sport arbitration; Ethic; Professional efficiency; Formation program

INTRODUCCIÓN

El arbitraje como acción, existe desde tiempos remotos. El hombre por la propia necesidad de solución de sus conflictos, actúa como mediador, como negociador. Hoy es muy frecuente encontrar en el medio político, social, comercial, cultural, deportivo, la figura del árbitro. El árbitro es el ente encargado de facilitar un proceso, con la intención de que prevalezca el orden.

El arbitraje en la actividad deportiva tiene una alta significación. De la actuación del árbitro en un deporte, depende en gran medida la calidad competitiva. Desde las olimpiadas de la antigüedad, hasta los eventos de estos días, los árbitros han formado parte indispensable de su organización y desarrollo.

Diversos son los estudios alrededor del arbitraje y particularmente del arbitraje deportivo. González Oya, J.L. (2006), muestra un modelo sujeto al desarrollo de habilidades psicológicas y a partir de su dominio ponerlas en función de la labor educativa. Figueroa Valdés, J.E. (2003), aborda en su trabajo la importancia del desempeño ético del árbitro, los principios que deben regir su práctica y los deberes éticos. Otros autores como Robles, R. (2014), Fernández Rozas, J.C. (2013), Prat Grau, M., Flores Aguilar, G. & Carbonero Sánchez, L. (2013), Benavides Pérez, E. (2011), Zulueta Alonso, Y. (2011), tratan de una manera u otra la formación del árbitro deportivo, haciendo referencia con variabilidad en el volumen del contenido, al desempeño ético.

Un estudio fundamental, es el desarrollado por Guardo García, M.E y Fleitas Díaz, I. (2004), que postulan la Teoría del Arbitraje Deportivo, donde dan un enfoque de integralidad a esta actividad, constituyéndose en referente. En esta investigación, se

hace una crítica a los procesos de formación del árbitro deportivo, por otra parte se defiende la necesidad de la creación de una teoría del arbitraje deportivo que fundamente ese proceso y homogenice los currículos.

El caso cubano no escapa a esta realidad, observándose variabilidad en la concepción de los programas según los deportes y niveles donde se suceden los procesos (nacional, provincial, municipal, base).

La Comisión Nacional de Jueces y Árbitros, del Instituto Nacional de Deporte Educación Física y Recreación, es la unidad rectora de la actividad del arbitraje deportivo en Cuba. Ella establece los procedimientos a través de las Comisiones a sus niveles por deportes, para la formación y recalificación de los jueces y árbitros.

La Comisión de Jueces y Árbitros del municipio Sagua de Tánamo, tiene definidas sus políticas, las que implementa con un aceptable nivel de eficiencia, reconociendo que en la formación de estas figuras no se logra la integralidad óptima, que los lleve a cumplir su misión con una eficiencia profesional superior, observado en su desempeño en competencias.

Esa realidad lleva a enfrentar el objetivo de diseñar un programa para la formación y actualización ética y profesional, que favorezca la eficiencia profesional de los jueces y árbitros deportivos del municipio Sagua de Tánamo.

DESARROLLO

La formación arbitral internacionalmente está signada por diversos currículos, según la organización formadora. Esto caracteriza un proceso poco uniforme. Generalmente el contenido de los currículos se sujeta al estudio del reglamento y en la mecánica arbitral, sin dejar de reconocer que otros, con un enfoque más integral, incorporan indistintamente otros aspectos como el físico, el psicológico y ético.

En el caso cubano, aunque hay una institución que rectora la actividad arbitral, la formación está sujeta a la actuación de las comisiones por deportes al nivel que corresponda. Estas comisiones deportivas poseen un componente: el comité de reglas y arbitraje, el que tiene como misión la formación y preparación de los árbitros.

Se convierte en una necesidad, en la formación arbitral, un currículo con un contenido integral, que aporte herramientas suficientes, que aseguren profesionalidad. Referido a esto Robles, R. (2014), plantea que “...la formación de árbitros, requiere de acciones

para transmitir los conocimientos que operen con un carácter interdisciplinario, en el que se involucren los principales contenidos teóricos y prácticos que permitan sustentar las habilidades en el modo de actuación arbitral.”

Por otra parte, González Oya, J.L. (2005), defiende la idea que *“...debe estructurarse desde varias perspectivas: física, técnica, táctica y psicológica.”*

En relación a este planteamiento, los autores consideran que además de estos temas, debe incorporarse el referido a la ética, no debiendo dejar por sentado que el árbitro la asume, pues presenta complejidades.

Hay autores que han criticado los currículos de formación por su falta de integralidad, entre ellos González Oya, J.L. (2006), quien refiere *“...las delegaciones de árbitros, diseñan las materias que constituyen la preparación de sus actuales y futuros colegiales, olvidándose con frecuencia del aspecto psicológico.”* En este caso, esta autor defiende el componente psicológico como elemento importante en el desempeño, aún cuando dentro de este puede aparecer algún contenido ético, el mismo no sería abordado con integralidad.

Sobre la formación integral del árbitro, Guardo García, M.E. (2013), afirma que *“...los contenidos que reciben los árbitros en su preparación, además del reglamento y las reglas, deben tener un fuerte componente de las ciencias aplicadas y del desarrollo científico y tecnológico del arbitraje y el deporte. Es decir, sustentarse en una teoría general del arbitraje.”*

Si se pretende formar un árbitro capaz, ese programa debe poseer un contenido integral, de amplio espectro, que facilite el desenvolvimiento práctico de esta figura, la toma de decisiones más efectivas, y que tributen al desarrollo armónico de la competición.

Betancourt León, M.A. (2011), introduce un criterio de vital presencia cuando de arbitraje deportivo se trata, pues plantea que *“...la formación del árbitro no puede ajustarse exclusivamente a un marco conceptual de la noción de árbitro en sí mismo. Pitar, que es algo que cualquiera hace en una actividad o momento deportivo, no es lo mismo que arbitrar.”*

Arbitrar, supone tratar con otras personas que trabajan en organizaciones, para conseguir la mejor eficacia y eficiencia arbitral posible.

El citado autor refiere al concepto de eficiencia arbitral, transmitiendo el mensaje de que la actuación de este sujeto, debe estar condicionada por la competencia, en el sentido de la capacidad, la aptitud, la idoneidad demostrada.

Como se aprecia en todos estos criterios autorales, en la formación de árbitros deportivos hay carencias en los programas, al no abordarse de forma integral. Se entiende que el proceso debe abarcar más allá de las reglas y la mecánica, debe incorporar otras disciplinas que aporten conocimientos, desarrollen habilidades y valores que favorezcan la eficiencia profesional del árbitro.

La eficiencia profesional está condicionada en el ámbito del arbitraje deportivo por la ética, entendiéndose por ética según Rodríguez Aguilar, M.C. (2005), *“...la reflexión filosófica sobre la moral, que a su vez consistiría en los códigos de normas impuestos a una sociedad, para regular los comportamientos de los individuos.”*

La intervención del árbitro en el desarrollo exitoso de una competición es decisiva, su influencia en los atletas, entrenadores, organizadores, e incluso en los espectadores puede generar un ambiente de armonía, de espectáculo, de frustración, intolerancia, violencia. Es por lo anterior, que el componente ético debe estar presente en su desempeño.

Para realizar el diagnóstico de la realidad del proceso de formación de jueces y árbitros en el municipio Sagua de Tánamo, se emplearon herramientas como la encuesta, la entrevista y la observación, las que arrojaron como resultado que:

- La formación y capacitación está dirigida fundamentalmente al estudio y análisis de los reglamentos.
- Tanto en la formación del juez árbitro como en su recalificación es muy escaso el tratamiento a la ética.
- La labor educativa con los atletas es imperceptible.
- En el cuerpo de jueces y árbitros hay un escaso conocimiento sobre ética, particularmente en el arbitraje.

A partir de esta realidad, se propone como una posible solución un programa para la formación y actualización ética y profesional del árbitro deportivo, basado en un modelo didáctico.

Propuesta de Programa.

Introducción.

Es una tendencia en la formación de jueces y árbitros, centrar la atención en cuestiones técnicas del deporte y en su reglamento, obviando importantes temas como la formación ética.

Se entiende como ética al conjunto de principios y reglas morales que regulan el comportamiento y las relaciones del ser humano.

La calidad del árbitro generalmente se asocia con sus conocimientos de reglas, y ese es una variable importante, pero la función educativa debe estar presente por el papel que juega en la formación del joven atleta, como persona integral e íntegra.

Es por ello que se defiende la explotación del método de Dirección por Valores, en la formación del árbitro deportivo. Hay que crear en el árbitro una cultura integral, de influencia en los individuos con los que interactúa, particularmente el joven atleta.

Problema.

Necesidad de la formación y actualización ética y profesional del árbitro deportivo.

Objetivo general del programa:

Dotar a los jueces y árbitros, durante su formación, de las habilidades básicas para desarrollar su actuación basada en la Dirección por Valores.

Objetivos específicos:

- Valorar la importancia de la ética en la actuación de jueces y árbitros deportivos.
- Definir los principios a tener en cuenta en la formación de jueces y árbitros deportivos.
- Explicar el papel educativo del árbitro deportivo en la formación del joven atleta.

Contenido:

Tema 1. La ética en el arbitraje deportivo.

- Concepto.
- Importancia de la ética en el arbitraje deportivo.
- Principios éticos que deben gobernar el arbitraje deportivo: imparcialidad e independencia.
- Deberes éticos de los árbitros deportivos: de revelación, de comunicación, de diligencia, de confiabilidad.

- Cualidades del árbitro deportivo: personalidad, presencia, postura, conducta, posición, observador, voz, gestos, determinación, apreciación y penalización y actos prohibidos.

Tema 2. Principios éticos que rigen el proceso de formación del árbitro deportivo.

- Principio de selección.
- Principio de la conciencia crítica, moralmente significativa y responsablemente activa de la actividad práctica intelectual.
- Principio teórico intelectual de la realidad práctica.
- Principio de la transmisión de valores.
- Principio de la negación del anti valor.

Tema 3. Papel educativo del árbitro deportivo en el deporte de iniciación.

- Influencia pedagógica en el desempeño ético y técnico del atleta.

Métodos:

- ✓ Expositivo.
- ✓ Elaboración conjunta.
- ✓ Trabajo independiente.

Medios:

- Pizarra.
- Láminas.
- Materiales impresos.
- Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Evaluación:

Se sustentará en un ejercicio teórico y uno práctico, que evaluarán las habilidades en la acción del arbitraje deportivo, vinculadas con la labor ética y educativa.

Orientaciones metodológicas:

- El programa consta de 12 horas: 6 horas lectivas, 2 horas no lectivas, y 4 horas para la evaluación.
- Para el desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje, se explotarán como formas de organización la conferencia, el taller y la clase práctica.
- Debe inducirse para el desarrollo del trabajo independiente el uso de las nuevas tecnologías de informática y las comunicaciones.

- En el desarrollo de las clases deben explotarse de forma creadora los medios, que propicien un proceso interactivo e innovador.

Distribución de los contenidos:

Tabla 1. Distribución del contenido.

Encuentro	Contenido	Horas clase	Forma
1	Concepto de ética. Importancia de la ética en el arbitraje deportivo. Principios éticos que deben gobernar el arbitraje deportivo. Deberes éticos de los árbitros deportivos. Cualidades del árbitro deportivo.	2	Conferencia
2	Principios éticos que rigen el proceso de formación del árbitro deportivo.	2	Conferencia
3	Influencia pedagógica en el desempeño ético y técnico del atleta.	2	Conferencia
4	Evaluación.	4	Seminario, Clase práctica

Para validar la pertinencia de la propuesta se acudió a la Técnica Grupo Nominal. En este ejercicio participaron 4 metodólogos, 4 jueces y árbitros con categoría nacional, y dos profesoras universitarias especialistas en ética. Los pasos seguidos fueron:

- Exposición de la pregunta.
- Reflexión y registro de las ideas.
- Exposición de las ideas.
- Debate sobre las ideas expuestas.
- Votación de las ideas principales.

Se efectuó un taller donde se expusieron las preguntas siguientes:

- ¿Existe correspondencia con los objetivos de formación del juez árbitro?
- ¿El contenido que propone el programa es perentorio para contribuir a elevar la eficiencia profesional del juez árbitro?
- ¿Cómo evalúas la propuesta en cuanto a viabilidad?

Los resultados obtenidos, reflejan que existe plena correspondencia entre los objetivos del programa y los objetivos en la formación del juez árbitro. La necesidad de formar jueces y árbitros con conocimiento del deporte y su reglamento, imparciales e

independiente, tiene que estar acompañado de la trasmisión y adquisición de conocimientos, que le permitan elevar su eficiencia profesional. En ello juega un papel muy importante la práctica de la ética, enriquecida por el desarrollo de una cultura general integral, que le permita dar salida a su misión.

El contenido del programa ha sido exactamente seleccionado, según las necesidades de los formados, y a las debilidades del proceso. Tratar principios, deberes y cualidades de los árbitros desde la teoría de la educación en valores, enriquece las posibilidades de una actuación justa y equilibrada. Tener claridad de los principios que rigen la formación del árbitro, desde un enfoque ético, conduce a elevar la conciencia, que este proceso necesariamente tiene que ser muy responsable. Resulta necesario dotar de instrumentos que permitan al árbitro deportivo en las categorías tempranas, para que sea más que un juez, e interactúe en la formación de ese joven atleta.

Gran parte del contenido resulta novedoso, por la forma de concebirse como programa con sus argumentos teóricos y metodológicos, y por la manera de evaluar. Es práctico, porque aborda información de incidencia en el árbitro y su actuación profesional. Se entiende que el nivel de complejidad es asequible, por el tiempo de duración del programa dinámico y directo, avalándose como viable y factible de aplicar.

CONCLUSIONES

La ética por el contenido que sostiene, se convierte para el árbitro en una herramienta poderosa para asegurar su eficiencia profesional. El proceso de formación de jueces y árbitros en el municipio Sagua de Tánamo, carece de un componente que resulta esencial: el ético.

Los componentes del programa están en correspondencia con el proceso de formación del árbitro, particularmente con sus objetivos. El programa por su contenido es pertinente para incorporarlo al proceso de formación y actualización del árbitro deportivo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Benavides Pérez, E. (2011). *Sistema de acciones para la formación integral de árbitros en el deporte balonmano*. Centro de Recursos de Información para el Deporte Cubano. Disponible en: <http://www.cridc.inder.gob.cu>

- Betancourt León, M.A. (2011). *El árbitro de baloncesto. Principios y bases teóricas sobre su formación*. Centro de Recursos de Información para el Deporte Cubano. Disponible en: <http://www.cridc.inder.gob.cu>
- Fernández Rozas, J.C. (2013). Contenido ético del deber de revelación del árbitro y consecuencias de su trasgresión. *Arbitraje*, 5(3).
- Figueroa Valdés, J.E. (Junio de 2003). La ética en el arbitraje internacional. XXXIX Conferencia de la Inter-American Bar Association, New Orleans, Estados Unidos. Disponible en: https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKEwiPxu3PkpHiAhVjpVvKKHSt9DwQQFjAAegQIBBAC&url=http%3A%2F%2Fwww.camsantiago.cl%2Farticulos_online%2F34_ARBITRAJE%2520Y%2520ETICA%25202003.doc&usg=AOvVaw23-6HbNwIBPvSal7l1QyHn
- González Oya, J.L. (2005). Reflexiones sobre la formación del árbitro: el papel de la psicopedagogía en el sistema educativo arbitral. *Gallego-portuguesa de psicología y educación*, 12(10).
- González Oya, J.L. (2006). Aproximación a la formación del árbitro de fútbol: un ejemplo de modelo educativo. *Cuadernos de Psicología del Deporte*, 6(1).
- Guardo García, M.E y Fleitas Díaz, I. (2004). Hacia una teoría del arbitraje deportivo: ¿Es la teoría del arbitraje deportivo un Problema Científico a solucionar? *Revista Lecturas: Educación Física y Deportes*, 10(68).
- Guardo García, M.E. (2013). Competencias necesarias para los árbitros y jueces del deporte. *Revista Lecturas: Educación Física y Deportes*, 17(177).
- Robles, R. (2014). *Sistema de acciones para la formación integral de árbitros y jueces de la Federación Venezolana de Sambo*. *Revista Lecturas: Educación Física y Deportes*, 18(189).
- Rodríguez Aguilar, M.C. (2005). Sobre ética y moral. *Revista Digital Universitaria*, 6(3).
- Prat Grau, M., Flores Aguilar, G. & Carbonero Sánchez, L. (2013). El rol del árbitro y su implicación en el fomento del juego limpio. Análisis y propuestas de intervención en el contexto de deporte universitario. *Retos*, 24.

Zulueta Alonso, Y. (2011). *Sistema de acciones para la formación integral de árbitros y jueces de judo*. Centro de Recursos de Información para el Deporte Cubano. Disponible en: <http://www.cridc.inder.gob.cu>